

PEDIDO DE PRECIOS N° 01/2026 | **Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay**

COMUNICADO N°02

27/04/2026

CONSULTAS

Pregunta 2)

¿Nos pueden informar la profundidad requerida de los cateos?

Respuesta 2)

La profundidad de los cateos en el terreno son los necesarios para obtener los requisitos del pedido del precio: Características geológicas y geotécnicas. Ensayos S.P.T. según norma ASTM 1586/99. Determinación del nivel freático. Tensiones admisibles del suelo a diferentes niveles. Recomendación de fundación Precauciones especiales: expansibilidad, colapsabilidad, etc. Identificación de presencia de arcilla expansiva en caso de haber.

Pregunta 3)

¿El estudio de suelos tiene como fin validar condiciones actuales para el uso de la vivienda o se proyecta una ampliación en altura de esta?

Respuesta 3)

El estudio de suelo es para contar con el informe porque se prevé una ampliación de la edificación existente. La ampliación no es en altura, es en el mismo nivel.